Bogotá, 07 de diciembre de 2023

PARA: **WILLIAM ARMANDO MONROY TINJACÁ**
Contratista - Gerente del Fondo Regional para los Pactos Territoriales -FRPT

DE: **JUAN CARLOS GOMEZ GARZON**
Contratista - Coordinador Jurídico - Fondo Regional para los Pactos Territoriales -FRPT

REF: Verificación de condiciones jurídicas para el primer desembolso del **Contrato Específico No. 182-2230150**, suscrito entre ENTerritorio, y el Departamento de Cesar

Respetado Ingeniero Monroy:

En atención a la información presentada por el Departamento de Cesar, registrada bajo el consecutivo **No. 20234300369502 de fecha 3 de noviembre de 2023**, donde para el mismo se comprende la necesidad de acreditar por parte de la Entidad Ejecutora **la aprobación de la póliza, se realice incorporación de estos recursos en el presupuesto del Departamento de Cesar y se presente la Cuenta de Cobro con los soportes correspondientes,** a continuación se hace la correspondiente verificación del cumplimiento de las condiciones jurídicas, a efectos de que se determine la viabilidad de efectuar la primera transferencia de recursos para el Contrato Específico en referencia.

ANTECEDENTES:

ENTerritorio, y el Municipio de Villanueva – Departamento de La Guajira, suscribieron el pasado 23 de junio de 2023, el **Contrato Específico 182-2230150,** cuyo objeto es el siguiente: *"ENTerritorio y el Municipio de Villanueva, departamento de La Guajira, acuerdan suscribir un contrato específico, derivado del Pacto Funcional Cesar - La Guajira, que se encuentra en ejecución, con el fin de destinar recursos del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás que se requieran para la financiación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL PASO CRITICO K9+294 VÍA VILLANUEVA - VERACRUZ MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", que se encuentra priorizado en el Plan de Acción 2023 del Pacto Funcional Cesar - La Guajira".*

Como plazo de ejecución para este proyecto, se estableció un término de **Diez (10) meses**, el cual inicia con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato Específico. Con relación al perfeccionamiento del Contrato Específico, la suscripción de este se realizó el pasado 23 de junio de 2023. De otra parte, los requisitos de ejecución se acreditan con la expedición del Registro Presupuestal de ENTerritorio **No. RP2023-005921 de fecha 26 de junio de 2023**, y la aprobación de la Garantía del Contrato Específico, la cual tuvo lugar el pasado **04 de septiembre de 2023.**

En consecuencia, la fecha de inicio de ejecución del **Contrato Específico No. 182-2230150** es el 04 de septiembre de 2023, y su vigencia, con fundamento en el plazo de ejecución, se extiende hasta el próximo **04 de julio de 2024.**

De otra parte, con relación al alcance del objeto del Contrato Específico, se acordó en la Cláusula Segunda, lo siguiente:

> ***"CLAUSULA SEGUNDA.ALCANCE DEL OBJETO:*** *Financiar la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL PASO CRITICO K9+294 VÍA VILLANUEVA - VERACRUZ MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" de acuerdo con la descripción jurídica, técnica y financiera contenida en los documentos que han sido entregado por la Entidad Formuladora a través del DNP, así como la verificación realizada por el equipo del FRPT, tal como se evidencia en el documento de justificación del proyectó, así como el formato ENTerritorio F-PR-37 y los demás insumos complementarios para la suscripción del Contrato Específico..*

Igualmente, es preciso señalar que en la Cláusula Tercera de este Contrato Específico No. 182-2230150, se designó al Municipio de Villanueva – Departamento de La Guajira como Entidad Ejecutora, bajo los siguientes términos:

> *"**CLÁUSULA TERCERA. ENTIDAD EJECUTORA:** Se ha designado como Entidad Ejecutora del Contrato Especifico que se celebre al **MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, conforme se refiere en el oficio radicado **DNP 20234290345841 del 30 de mayo de 2023 / ENTerritorio No 20234300178482 del 30 de mayo de 2023.** La Entidad Ejecutora del proyecto de inversión se encargará de ejecutar contractual y presupuestalmente los recursos que le son transferidos por ENTerritorio, con ocasión de la financiación del proyecto de inversión **y será la responsable de realizar la vigilancia y el control de la ejecución contractual,** en cuanto a los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de los recursos asignados al proyecto, en los términos descritos en los artículos 2.2.13.1.1.6. y 2.2.13.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015.*
>
> *Ahora bien, la cláusula sexta del Contrato Específico señala con relación a las transferencias que deben realizarse en favor de la entidad Ejecutora, para el primer desembolso, el cumplimiento de la siguiente condición:*
>
> *"(…)*
>
> *Una primera transferencia por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($574.211.602,94)**, una vez se suscriba el contrato específico, se apruebe la póliza, se realice la apertura de la cuenta especial para el manejo exclusivo de los recursos, se realice incorporación de estos recursos en el presupuesto de la Entidad Ejecutora, se presente la cuenta de cobro con sus soportes correspondientes y se cuente con la disponibilidad del PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2022 del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago.*

Así entonces, realizada la verificación de las condiciones jurídicas, a efectos de realizar la primera transferencia de recursos para el **Contrato Específico No. 182-2230150**, es necesario que el Municipio de Villanueva – Departamento de La Guajira, en su calidad de Entidad Ejecutora, acredite la incorporación de estos recursos en el presupuesto de dicha Entidad. Por ello, en la documentación registrada bajo el consecutivo ENTerritorio **No. 20234300369502 de fecha 3 de noviembre de 2023, se aportó el siguiente documento:**

DOCUMENTO APORTADO	DESCRIPCIÓN
Decreto No. 044 de 04 de julio de 2023	*"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, VIGNECIA FISCAL 2023 DEL MUNIICPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA"*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
SYSTEM CERTIFICATION ISO SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2015
Certificado Número CMD-SG-00012

En el Artículo Primero del Decreto No. 044 de 04 de julio de 2023, se ha señalado lo siguiente:

> *ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Villanueva – 1la Guajira para la vigencia fiscal 2023, la suma de MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.914.038.676,46), discriminados así:*

Rubro	Fuente	Ingresos
1.2.08.06.002.01 Contrato Especifico N°2230150 – Construcción de Puente Vehicular	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1,914,038,676.00
		1,914,038,676.00

VERIFICACIÓN

Conforme se soporta documentalmente en la información aportada por el Municipio de Villanueva – Departamento de La Guajira, en relación al cumplimiento del requisito jurídico para efectuar el primer giro de recursos **del Contrato Específico 182-2230150,** esto es *"(…) una vez se suscriba el contrato específico, se apruebe la póliza, se realice la apertura de la cuenta especial para el manejo exclusivo de los recursos, se realice incorporación de estos recursos en el presupuesto de la Entidad Ejecutora, se presente la cuenta de cobro con sus soportes correspondientes y se cuente con la disponibilidad del PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2022 del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago (…)"*, **se emite concepto jurídico favorable**, motivo por el cual se pone de presente el mismo, con la finalidad de proceder con el giro de recursos mencionado, previa validación del área técnica y financiera del FRPT, que se requiera para tal efecto.

Atentamente,

JUAN CARLOS GOMEZ GARZON
Contratista - Coordinador Jurídic FRPT
Fondo Regional para los Pactos Territoriales - ENTerritorio

La documentación soporte puede ser consultada bajo el siguiente enlace: https://fonade-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/backuppro3_enterritorio_gov_co/EnX8R5LFyIJlu3MrpWuiqHUBhrB9jAKpXqRnn4wqh9i-HQ?e=EmDKWM

Elaboró: Adriana Lucía Roa Vanegas. Profesional Jurídico FRCP

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Bogotá D.C., 07 diciembre de 2023

MEMORANDO

PARA: **William Armado Monroy Tinjacá**
Gerente Fondo Regional para los Pactos Territoriales

DE: **Wilmer David Perez Roca**
Coordinador Técnico Fondo Regional para los Pactos Territoriales

ASUNTO Verificación técnica primera transferencia de Recursos – Contrato Específico CE 182-2230150 Construcción de puente vehicular sobre el paso critico k9+294 vía Villanueva - Veracruz Municipio de Villanueva, Departamento de la Guajira .

Cordial saludo,

Una vez revisados los requisitos establecidos en el contrato especifico del asunto que tiene como objeto: "ENTerritorio y el Municipio de Villanueva, departamento de La Guajira, acuerdan suscribir un contrato específico, derivado del Pacto Funcional Cesar - La Guajira, que se encuentra en ejecución, con el fin de destinar recursos del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás que se requieran para la financiación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL PASO CRITICO K9+294 VÍA VILLANUEVA - VERACRUZ MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DE-PARTAMENTO DE LA GUAJIRA", que se encuentra priorizado en el Plan de Acción 2023 del Pacto Funcional Cesar - La Guajira" se pactó en la Clausula Sexta lo siguiente:

> *"(...) Una primera transferencia por la suma de* ***QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($574.211.602,94),*** *una vez se suscriba el contrato específico, se apruebe la póliza, se realice la apertura de la cuenta especial para el manejo exclusivo de los recursos, se realice incorporación de estos recursos en el presupuesto de la Entidad Ejecutora, se presente la cuenta de cobro con sus soportes correspondientes y se cuente con la disponibilidad del PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2022 del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago. (...)"*

Dentro de los requisitos anteriormente señalados, no se relacionan aspectos técnicos, por lo cual no se requiere revisión y verificación por parte de la coordinación técnica para el correspondiente desembolso.

Sin Otro particular,

Wilmer David Perez Roca
Contratista - Coordinador Técnico FRPT

Anexo en link

https://fonade-my.sharepoint.com/personal/backuppro3_enterritorio_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=2%3ASLfSJ9&at=9&CT=1683908385165&

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

OR=OWA%2DNT&CID=1b865775%2D330c%2Dd588%2D90e6%2D0c87573d492b&id=%2Fpersonal%2Fbackuppro3%5Fenterritorio%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFRCP%5F%20Archivo%2FContratos%20de%20mandato%2F221009%2F04%2E%20CDerivada%2FNo%2E%20182%20CONTRATO%5FESPECIFICO%202230150%2F4%2E2%2E%20Seguimiento%2F4%2E2%2E1%2E%20Te%CC%81cnico%2FDESEMBOLSOS

Proyectó Ing. Julián Camilo Gallo Ortiz
Contratista – Profesional Técnico

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CMD Certified Organization ISO 9001:2016
Certificado Número CMD-SG-00012

Bogotá D.C, 11 de diciembre de 2023

PARA: **WILLIAM ARMANDO MONROY TINJACA**
Gerente del Fondo Regional para los Pactos Territoriales - FRPT

DE: **ELLA CECILIA NUÑEZ DUARTE**
Coordinadora Financiera del Fondo Regional para los Pactos Territoriales - FRPT

ASUNTO: Verificación Financiera - **Primer Desembolso** del Contrato Específico **No. 182-2230150** suscrito entre ENTerritorio y el Municipio de Villanueva.

Respetado Dr. Monroy,

Una vez realizada la validación del cumplimiento de requisitos para la **primera transferencia** de recursos del Contrato Específico **No. 182-2230150**, me permito señalar que:

En atención a la **CLÁUSULA SEXTA. VALOR DEL CONTRATO Y DE LOS RECURSOS A TRANSFERIR Y FORMA DE TRANSFERENCIA**: El valor total del Contrato Específico cuyo objeto es: *ENTerritorio y el Municipio de Villanueva, Departamento de la Guajira, acuerdan suscribir un contrato específico, derivado del Pacto Funcional Cesar – La Guajira, que se encuentra en ejecución, con el fin de destinar recursos del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás que se requieran para la financiación del proyecto* ***"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL PASO CRITICO K9+294 VÍA VILLANUEVA – VERACRUZ MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA",*** *que se encuentra priorizado en el Plan de Acción 2023 del Pacto Funcional Cesar – La Guajira*. Asciende a la suma de **MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.914.038.676,46).**

El DNP aportará el valor de **MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.914.038.676.46),** de los recursos que se encuentran en el Fondo Regional para los Pactos Territoriales los cuales serán transferidos a través de **ENTerritorio** en su calidad de administrador y operador del Fondo con fundamento en la instrucción de gasto **No. 119 de 2023** remitida por DNP mediante radicado DNP **No. 20234290345841** del **30 de mayo de 2023** – ENTerritorio **No. 20234300178482** del **30 de mayo de 2023**.

FORMA DE TRANSFERENCIAS AL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA: Los recursos que se destinarán del Fondo Regional para los Pactos Territoriales a título de financiación ascienden a la suma de **MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES TREINTA Y**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.914.038.676,46), cuyo desembolso será así:

> **1)** *Una primera transferencia por la suma de* ***QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS PESOS M/CTE ($574.211.602,94),*** *una vez se suscriba el contrato específico, se apruebe la póliza, se realice la apertura de la cuenta especial para el manejo exclusivo de los recursos, se realice incorporación de estos recursos en el presupuesto de la* ***ENTIDAD EJECUTORA****, se presente la cuenta de cobro con sus soportes correspondientes y se cuente con la disponibilidad del PAC con cargo a los recursos que provienen de la vigencia fiscal 2022 del Fondo Regional para los Pactos Territoriales y los demás requisitos administrativos conducentes para el pago.*

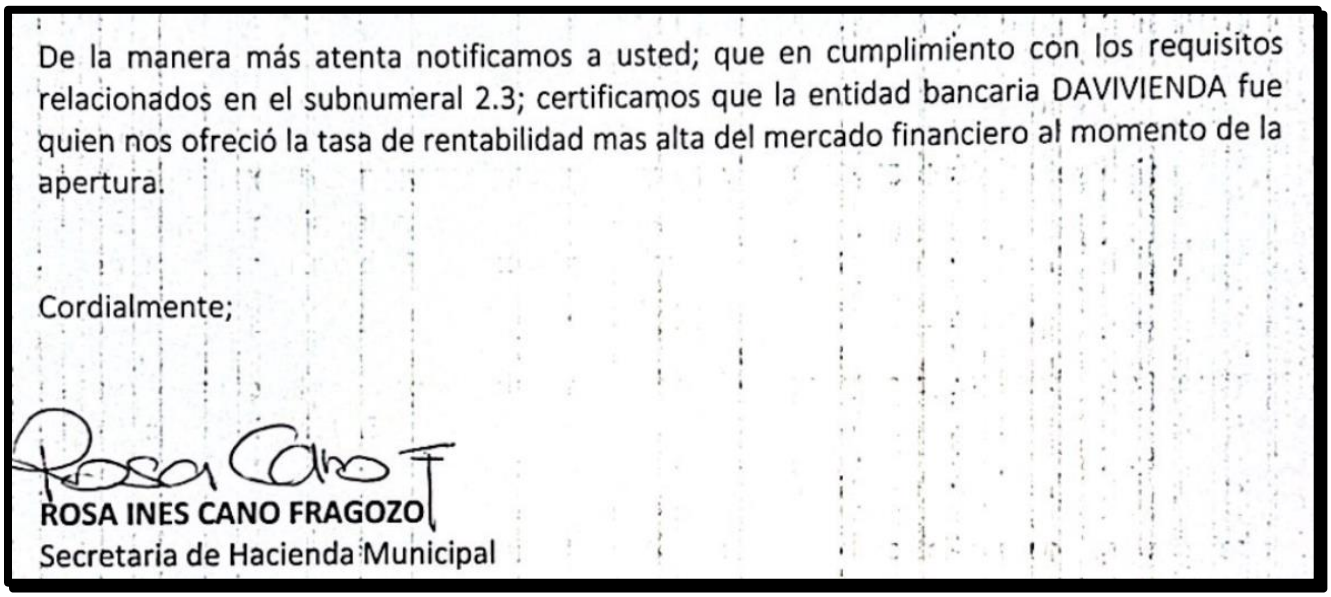
El Municipio de Villanueva, Departamento de La Guajira, mediante correos electrónicos con radicados de ENTerritorio **No. 20234300352892** de fecha 20 de octubre de 2023, radicado **No. 20234300369502** de fecha 03 de noviembre de 2023 y radicado **No. 20234300417682** de fecha 07 de diciembre de 2023, remitió información relacionada con el componente financiero del contrato en mención:

DOCUMENTOS REMITIDOS	CUMPLE		Observación
	SI	NO	
Incorporación de estos recursos en el presupuesto de la ENTIDAD EJECUTORA	X		Decreto No. 044 de fecha 04 de julio de 2023 "*Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos, vigencia fiscal 2023 del Municipio de Villanueva – La Guajira*". Información recibida mediante correo electrónico con radicado ENTerritorio No. 20234300369502 de fecha 03 de noviembre de 2023.
Certificación Bancaria - Davivienda	X		Se evidencia certificación bancaria de Cuenta de Ahorros **No. 2568-0007-9475** del Banco **Davivienda**. Información recibida mediante correo electrónico con radicado Enterritorio No. 20234300352892 de fecha 20 de octubre de 2023 y radicado No. 20234300369502 de fecha 03 de noviembre de 2023.

Formato F-RI-01 Solicitud de Vinculación	X		Se evidencia el Formato F-RI-01 (Solicitud de Vinculación) actualizado con la cuenta bancaria aperturada para el manejo exclusivo de los recursos del proyecto. Información recibida mediante correo electrónico con radicado Enterritorio No. 20234300417682 de fecha 07 de diciembre de 2023.
Formato F-FI-06 Certificación de Cumplimiento para el Pago	X		Formato correctamente diligenciado. Información recibida mediante correo electrónico con radicado Enterritorio No. 20234300417682 de fecha 07 de diciembre de 2023.
Formato F-FI-10 Modelo Cuenta de Cobro	X		Formato correctamente diligenciado. Información recibida mediante correo electrónico con radicado Enterritorio No. 20234300417682 de fecha 07 de diciembre de 2023.

Respecto al cumplimiento de la **CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Numeral 2, Obligación 2.3, la Entidad Ejecutora apertura la cuenta de Ahorros No. 2568-0007-9475 del Banco Davivienda, la cual genera rendimientos financieros, se encuentra exenta del Gravamen al Movimiento Financiero, retenciones, comisiones, IVA, gravámenes y demás gastos, se encuentra marcada como cuenta de carácter inembargable y se encuentra activa, de acuerdo con la certificación anexa.

De igual manera la Entidad Ejecutora envía por medio de correo electrónico con radicado ENTerritorio **No. 20234300352892** de fecha 20 de octubre de 2023, la certificación de la secretaria de hacienda, informando lo siguiente:


De la manera más atenta notificamos a usted; que en cumplimiento con los requisitos relacionados en el subnumeral 2.3; certificamos que la entidad bancaria DAVIVIENDA fue quien nos ofreció la tasa de rentabilidad mas alta del mercado financiero al momento de la apertura.

Cordialmente;

ROSA INES CANO FRAGOZO
Secretaria de Hacienda Municipal

Por lo anteriormente relacionado, se recomienda realizar la **primera transferencia** de recursos del Contrato Específico **No. 182-2230150** por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS PESOS M/CTE ($574.211.602,94),** una vez se cuente con la aprobación y concepto favorable del cumplimiento de requisitos desde el componente técnico y jurídico y la aprobación del Gerente del Fondo Regional para los Pactos Territoriales.

Atentamente,

ELLA CECILIA NUÑEZ DUARTE
Coordinadora Financiera – Contratista - Fondo Regional para los Pactos Territoriales - FRPT

Elaboró: César Ramírez Cabrales – Contratista – Profesional Financiero del Fondo Regional de Pactos Territoriales

La información correspondiente al primer desembolso se puede verificar en la ruta: Transferencia No. 1

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

DECRETO N°044
(Julio 04 de 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, VIGENCIA FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA

El Alcalde Municipal de Villanueva – La Guajira, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los numerales 1, 3 y 4 del artículo 313 de la Constitución Nacional, artículos 80 y 89 del Decreto 111 de 1996, Estatuto orgánico de Presupuesto Municipal y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N°010 de noviembre 29 de 2022, expedido por el Concejo Municipal se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Que mediante Decreto N°101 de diciembre 30 de 2022 se liquidó el Presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Villanueva – La Guajira para la vigencia fiscal 2023.

Que el Estatuto Orgánico de la Nación Decreto No. 111 de 1996, en su Artículo 14 establece el Principio de anualidad, entendido como periodo comprendido entre el 1ª de Enero al 31 de Diciembre de cada Vigencia. Sin que puedan afectar las apropiaciones contenidas en el Presupuesto de Gastos o contraer obligaciones contra el mismo con posterioridad al último día de la Vigencia de dicho periodo.

Que el Municipio de Villanueva La Guajira suscribió con la Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial – ENTerritorio Contrato Especifico N°2230150 del 2023, cuyo objeto es **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL PASO CRITICO K9+294 VIA VILLANUEVA – VERACRUZ MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, por valor de MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.914.038.676,46) M/L**

Que para darle cumplimiento al programa de gobierno trazado por el Alcalde Municipal de Villanueva – La Guajira se hace necesario hacer algunas modificaciones al Presupuesto mediante la realización de unos Contra créditos y Créditos, sin afectar el monto inicial aprobado por sectores del gasto ni afectar el cumplimiento de los indicadores de Ley.

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Municipio de Villanueva – La Guajira para la vigencia fiscal 2023, la suma de: **MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.914.038.676,46)**, Discriminado así:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
NIT. 892115198-0

DECRETO N°044
(Julio 04 de 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, VIGENCIA FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA

Rubro	Fuente	Ingresos
1.2.08.06.002.01 Contrato Especifico N°2230150 – Construcción de Puente Vehicular	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1,914,038,676.00
		1,914,038,676.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Villanueva – La Guajira para la vigencia fiscal 2023, la suma de: **MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.914.038.676,46),** Discriminado así:

Rubro	Fuente	Gastos
2.3.2.02.02.005.24.09.2409038 Vías Con Obras Complementarias De Seguridad Vial	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1,914,038,676.00
		1,914,038,676.00

ARTICULO TERCERO: Comuníquese y Envíese copia del Presente Decreto al Jefe de Presupuesto y Contabilidad del Municipio para lo de su competencia fines pertinentes,

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dado en el Municipio de Villanueva – La Guajira. A los cuatro (04) días del mes de julio de 2023

CARLOS ALBERTO BARROS MATTO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Jair Torres E
Proyectó: Jair Torres E
Revisó: Rosa Cano

DAVIVIENDA

BANCO DE DAVIVIENDA

NIT. 860.034.313-7

CERTIFICA QUE:

Banco Davivienda en la Oficina Villanueva, Sucursal Guajira con el siguiente producto:

Cuenta De Ahorros: **2568-0007-9475.**

Denominada: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL PASO CRÍTICO K9+294 VIA VILLANUEVA - VERACRUZ MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Estado: **Activa**

Marcaciones: **Exenta de Gravámenes de Movimientos Financieros-GMF (Retenciones, IVA, Comisiones y demás gastos financieros), marcada con rendimientos Financieros e Inembargable.**

Se expide la presente certificación a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), en el municipio de Villanueva. La Guajira.

Atentamente,

DAVIVIENDA
2568 OFICINA VILLANUEVA GUAJIRA

Orly P. Vargas Gutiérrez
Directora de Oficina Villanueva
Sucursal Guajira

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

Powered by CamScanner

Villanueva – La Guajira, 18 de octubre del 2023

Señores:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - Enterritorio
Juan Carlos Montaña parra
Gerente Master Grupo de Proyectos Especiales

Asunto: Respuesta del informe de avance en el cumplimiento obligación del contrato especifico Nº182-2230150.

De la manera más atenta notificamos a usted; que en cumplimiento con los requisitos relacionados en el subnumeral 2.3; certificamos que la entidad bancaria DAVIVIENDA fue quien nos ofreció la tasa de rentabilidad mas alta del mercado financiero al momento de la apertura.

Cordialmente;

ROSA INES CANO FRAGOZO
Secretaria de Hacienda Municipal

Powered by CamScanner

enterritorio	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	04
	GESTIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	2022-07-12

Número de Solicitud: 94514

Este formato hace parte integral del contrato suscrito con la entidad y debe ser diligenciado de acuerdo con el instructivo.

Fecha de diligenciamiento: 2023/12/07

Tipo de persona: Juridica | Tipo de Vinculación: Cliente | Tipo de solicitud: Actualización

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo de identificación: NIT | Número de identificación: 892115198 | D.V.: 0

	País	Depto.	Ciudad	Fecha de expedición	Género
Lugar de expedición	COLOMBIA	LA GUAJIRA	VILLANUEVA		

Razón social / Nombres y apellidos completos: MUNICIPIO VILLANUEVA | Sigla:

Fecha de constitución / Fecha de nacimiento	País de constitución / nacimiento	Depto. de constitución / nacimiento	Ciudad de constitución / nacimiento
2016/01/12	COLOMBIA	LA GUAJIRA	VILLANUEVA

Correo electrónico: secretariaplaneacion@villanueva-guajira.gov.co

Dirección de domicilio principal: CR 8 12 A 47

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	LA GUAJIRA	VILLANUEVA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
7772032	3157491221	7772032

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si es persona Jurídica diligencie los numerales 2.1 al 2.4, si es persona natural diligencie numeral 2.5 y 2.6.2

2.1 Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU

Código CIIU: 8412 | Descripción de la actividad económica principal: ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | Número de empleados: 21

2.2 Datos persona jurídica

Tipo de empresa: Pública | Para entidad Pública indicar tipo de Orden: Municipal | Tipo de sociedad o asociación:

2.3 Composición accionaria
(Se deben incluir sólo los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente mas del 5% de capital social, aporte o participación). En caso de uniones temporales o consorcios, señale la identificación de los consorciados o participes en la unión.

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	% Part.	¿Es persona expuesta políticamente?

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud 94514

2.4 Beneficiario final controlante

Es aquella persona que pese a no ser propietario de una participación mayoritaria del capital de la persona jurídica que actúa como cliente, ejerce el control de la persona jurídica en los términos del artículo 261 del Código de Comercio.

¿Cuenta la persona jurídica con un beneficiario final controlante?

Numero de identificación	Tipo	Nombres y apellidos completos	¿Es persona expuesta políticamente?

2.5 Datos persona natural

Nivel de estudios

Profesión

Ocupación / oficio

Código CIIU

Descripción de la actividad económica

Nombre de la empresa donde trabaja	Cargo que ocupa	Dirección de la empresa o negocio

País	Departamento	Ciudad	Teléfono	Fax

2.6 Información complementaria de la persona natural con respecto a

2.6.1. ¿Es persona políticamente expuesta?

Información del cargo que lo identifica como PEP

Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

Si usted es catalogado como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de sus relacionados

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

2.6.2. ¿Tengo familiares que se identifican como políticamente expuesta?

Si usted declara que tiene familiares catalogados como PEP, por favor diligencie la información de identificacion de dicho familiar públicamente expuesto

Relación	Nombres y apellidos	Tipo de identificación	Número de identificación	Entidad	Cargo u ocupación	Fecha de vinculación	Fecha de desvinculación

3. REPRESENTANTE LEGAL Ó APODERADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 94514

En caso de personas jurídicas serán los datos del representante legal y para personas extranjeras sin sucursal serán los datos del apoderado.

Relación con el título	Tipo de identificación	Número de identificación
Representante Legal	CC (Cédula de Ciudadanía)	5171388

Nombres y apellidos completos: CARLOS ALBERTO BARROS MATTOS

Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Ciudad de nacimiento
1952/01/01	COLOMBIA	LA GUAJIRA	VILLANUEVA

Cargo que ocupa	Correo electrónico
ALCALDE MUNICIPAL	beto.barros53@yahoo.com

Dirección de domicilio principal: BRR cra 8 12 A 47

País	Departamento	Ciudad
COLOMBIA	LA GUAJIRA	VILLANUEVA

Número teléfono fijo	Número teléfono celular	Fax
7772032	3157491221	7772032

¿El representante legal es persona expuesta políticamente? SI

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información financiera, cifras expresadas en pesos

Ingresos mensuales	3550409706	Total activos	79845564478
Otros ingresos	0	Total pasivos	27210824378
Egresos mensuales	2862780654	Patrimonio (activos - pasivos)	$ 52634740100
Concepto otros ingresos			

4.2 Actividades en moneda extranjera

Realiza actividades en moneda extranjera: NO

Tipo de producto	Entidad	Moneda	Monto promedio mensual de operaciones $	Pais	Ciudad

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

En relación con el tipo de vinculación, seleccione e ingrese la información tributaria

Recuerde que en caso de cambiar su situación tributaria es su responsabilidad actualizar el presente formato y notificar a la entidad

5.1 Régimen simple de Tributación

¿Se acogió al régimen simple de tributación establecido en ley 1943 de 2018?

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 94514

5.2 Impuesto a la renta

Declarante de: Impuesto de Renta [] Ingresos y Patrimonio [] Régimen especial []

Residente en Colombia []

Tipo de norma [] Número [0] Fecha []

En caso de seleccionar la opción "No aplica", indique la razón: []

5.3 Impuesto al valor agregado -IVA

¿El contrato es suscrito por un consorcio o unión temporal? []

¿El consorcio unión temporal es el que ejecuta la actividad gravada? []

Factura cada consorciado [] Factura un solo consorciado []

Servicios prestados y/o bienes suministrados son gravados [] Responsable IVA [] Régimen []

Aplicación del Impuesto	Tipo de Norma	Numero	Fecha

5.4 Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros - ICA

¿Es entidad de Derecho Público? []

¿La actividad (ventas/servicio), está sujeta? [] ¿Es servicio de intermediación en Bogotá? []

¿El servicio es prestado en:? (Indicar el departamento, la ciudad o municipio) [- NE]

¿El contrato es de compraventa? [] En caso afirmativo, indique: ¿Tiene sede fabril fuera de []

Código CIIU

6. INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO

Relacione los datos de la cuenta bancaria de la persona natural o jurídica que se vincula, en la que se realizarán los pagos.

6.1 Para pagos corrientes

Nombre entidad financiera: DAVIVIENDA

Tipo de cuenta bancaria: Ahorros Número: 256800079475

¿Desea recibir mensaje de texto de confirmación de pago? NO Nota: El costo del mensaje de texto es asumido por ENTERRITORIO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Número de Solicitud: 94514

7. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES

Obrando en nombre propio de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de bienes y fondos con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia Financiera, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y demás normas legales concordantes para prevención del lavado de activos.

1. Los bienes y recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocios, etc.)

INGRESOS CORRIENTES, TRANSFERENCIAS DE NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

2. Declaro que mis bienes y recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

3. Me comprometo a no realizar directamente, por cuenta o a través de terceros actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que modifique o adicione, ni a efectuar operaciones que faciliten o se destinen a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad, que la información que adjunto es veraz y puede ser verificada por cualquier medio desde ahora y mientras subsista una relación contractual o legal con ENTERRITORIO.

5. Autorizo a la entidad para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive de ello.

6. Me obligo con la entidad a mantener actualizada la información suministrada mediante el presente formulario para lo cual me comprometo a reportar por lo menos una vez al año los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, de acuerdo con los procedimientos que para tal efecto tenga dispuestos la entidad. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que durante la ejecución del contrato surja una vinculación con una Persona Expuesta Públicamente, de acuerdo con lo consignado en el numeral 2.5 del capítulo correspondiente a la actividad económica (2. ACTIVIDAD ECONÓMICA), procederé de inmediato a la actualización de este formato.

7. Declaro en mi calidad de titular y como persona catalogada como expuesta políticamente que he suministrado toda la información de buena fe que tengo, por lo cual, la información que no registré es porque la desconozco (aplica para los individuos que se declararon como PEP en el numeral 2.5.1)

8. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE INFORMACIÓN

Autorizo de manera permanente e irrevocable a ENTERRITORIO o a quien represente sus derechos para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades, procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero y comercial desde el momento de la vinculación contractual a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente, en los términos y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mis datos en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del sector financiero o de cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

9. AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice, lo anterior sin perjuicio de las excepciones consagradas en la ley estatutaria y relacionadas en nuestra política.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

10. DECLARACIÓN FATCA

Obligado a Tributar en Estados Unidos: NO

Número de identificación tributaria Estadounidense "TIN":

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Solicitud: 94514

Declaro que:

1. He permanecido más de 183 días en el último año, o 183 días durante los últimos 3 años, dentro del territorio de los Estados Unidos.	
2. Soy poseedor de la tarjeta de residencia "Green Card"	
3. Recibo cualquier pago de intereses, dividendos, rentas, salarios, honorarios, primas, anualidades, compensaciones, remuneraciones, emolumentos y otras ganancias fijas u ocasionales e ingresos (FDAP*), proviene de fuente de riqueza ubicada en los Estados Unidos .	
4. Recibo cualquier ingreso bruto procedente de la venta u otra disposición de cualquier propiedad que produce intereses o dividendos de fuente de los Estados Unidos.	

* Cualquier ingreso fijo o determinable, anual o períodico

11. DECLARACION ANTISOBORNO

POLITICA ANTISOBORNO DE ENTERRITORIO

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, en el marco de su principio rector de administración de los recursos de forma ética, transparente y eficiente, y al valor institucional de honestidad, prohíbe cualquier práctica relacionada con actos, conductas y situaciones asociados al soborno en cualquiera de sus formas y promueve en todos sus colaboradores y clientes externos actuar de acuerdo con el ordenamiento legal. Por lo anterior se compromete a:

- Implementar mecanismos para la recepción, trámite de inquietudes y denuncias, protegiendo a las personas que brinden información de cualquier represalia, en la medida que han reportado información de buena fe o sobre la base de una creencia razonable.
- Permitir el reporte anónimo de cualquier intento, real o supuesto de soborno o violaciones de la Política de Antisoborno.
- Dar cumplimiento a la legislación y requisitos aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno de la Entidad.
- Asignar a la función de cumplimiento antisoborno, la responsabilidad y autoridad apropiada para la supervisión de la implementación y vigencia del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Buscar permanentemente la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.

El incumplimiento de la Política Antisoborno y del Sistema de Gestión Antisoborno que ha establecido ENTerritorio, conlleva al reporte ante las instancias internas de la Entidad o el traslado a los organismos competentes.

Por lo anterior, a continuación:

Certifico en mi calidad de Representante Legal que contamos con políticas o controles que prohíben cualquier práctica relacionada con actos, conductas o situaciones asociadas al soborno o cualquiera de sus formas en los términos señalados en las normas legales.

12. FIRMA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento

Nombre: CARLOS ALBERTO BARROS MATTOS

Número de documento de Identificación: 5171388

Se ha validado la identidad de la persona relacionada a continuación a través de la utilización de medios electrónicos, el código podrá ser verificable en la aplicación Formato de Vinculación disponible en el sitio WEB www.enterritorio.gov.co

2023/12/07 — Fecha de firma

6560649428387552 — Firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	04
	GESTIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	2022-07-12

Número de 94514

12. INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR

La documentación o información que no pueda ser verficada, sea inconsistente o presenta adulteraciones, será considerada como inusual y debe ser reportada al Oficial de Cumplimiento mediante el procedimiento establecido, por ENTERRITORIO, para tal fin.

	Entidad 1	Convenio	Contrato	Fecha de
Convenio / Contrato				

Información a Confirmar	Resultado	Nombre de quien realiza la verificación	Fecha de Confirmación/Verificación	Observaciones
Información básica de la persona natural o jurídica	Completa Consistente	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2023-12-07	-
Actividad Económica	Completa Consistente - Registró socios y/o	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2023-12-07	-
Representante legal o apoderado	Completa Consistente	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2023-12-07	-
Información Financiera	Consistente - Fecha Actualizada	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2023-12-07	-
Información Tributaria	Completa	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2023-12-07	-
Información para desembolso	Registrada - Consistente	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2023-12-07	-
Declaración origen y destino de fondos	Consistente	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2023-12-07	-
Firma	Registra Firma	CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES	2023-12-07	-
Autoriza	Autoriza	JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA	2023-12-07	-



Verificó

CESAR AUGUSTO RAMIREZ CABRALES



Autorizó

JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	SOLICITUD DE VINCULACIÓN	CÓDIGO	F-RI-01
		VERSIÓN	04
	GESTIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	2022-07-12

Número de 94514

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Se deberá anexar como minímo la siguiente documentación, sin perjuicio de la demás solicitada de acuerdo con la modalidad de selección:

1. Cuando se trate de un proceso de contratación, bajo una modalidad de selección diferente a contratación directa se adjuntaran además de los requeridos en las reglas de participación o terminos de referencia, los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5, 7, 12. Nota: En caso de haber aportado esta documentación para la presentación de la oferta no deberán adjuntarse nuevamente.

2. Cuando se trate de contratación directa se adjuntaran los señalados en los numerales 1 al 14 según corresponda a persona natural o jurídica.

3. Si usted es potencial cliente de ENTERRITORIO, deberá adjuntar los señalados en los numerales 2, 3, 4, 5

1	☒	Formato de Hoja de Vida (para persona natural será la del SIGEP y para persona juridica la definida por el Departamento Administrativo de la Funciòn Publica, DAFP)
2	☒	RUT
3	☒	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o entidad competente (No mayor a 30 días)
4	☒	Estados Financieros (último corte anual): Balance General y Estado de Resultados, firmados por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según corresponda.
5	☒	Certificaciones que demuestren la experiencia
6	☒	Fotocopia afiliación como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y/o planillas de pago (para persona jurídica la certificación deberá incluir el pago de parafiscales y deberá estar firmada por el Revisor Fiscal)
7	☒	Certificación Bancaria (con vigencia no mayor a 30 días), de la cuenta donde ENTERRITORIO depositará los recursos del pago.

Documentos aportados por Enterritorio

8	✓	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduria (incluir el del representante legal)
9	✓	Boletín de Responsables Fiscales - Contraloria (incluir el del representante legal)
10	✓	Consulta OFAC - ONU

Observación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14919468388

(415)7707212489984(8020) 000001491946838 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 1 1 5 1 9 8	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE VILLANUEVA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Villanueva 8 7 4

41. Dirección principal
CR 8 A 12 A 41 BRR EL CENTRO VILLANUEVA

42. Correo electrónico secretariahacienda@villanueva-guajira.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 7 7 2 0 3 2	3 0 4 3 6 5 9 0 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 6 4 1 1 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 09 / 09 : 11: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARROS MATTOS CARLOS ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919468388

(415)7707212489984(8020) **000001491946838 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 1 1 5 1 9 8	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 6	
72. Número	1 9	
73. Fecha	1 9 6 4 1 1 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 6 4 1 1 1 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 4 1 1 1 0	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal — 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 8 0 6 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919468388

(415)7707212489984(8020) **000001491946838 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 1 1 5 1 9 8	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 7 1 3 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARROS	MATTOS	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO